



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 15 / 9 / 2022 10 : 31

Fecha Prog. Entrega: 15 / 9 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

GUIA No. 2149322452

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	CARRERA 17 10 71			
	Nombre: ISABELINA CARO SALCEDO		D.I./NIT: 1111111	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152211226	
	País: COLOMBIA			
	email:			

DESTINATARIO

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Licencia No 805 de Marzo 5/2001. MINTIC: Licencia No 1776 de Sept. 7/2011.

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION			
1	2	3	1	/	/	/			
		Desconocido	1	/	/	/			
		Rehusado	2	/	/	/			
		No reside							
		No reclamado	3	/	/	/			
		Dirección errada							
		Otro (indicar cual)							

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322452



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quián Entrega:

Observaciones en la entrega:

Grado de Consanguinidad



DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

No. 514 Fecha: 01 de Septiembre De 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	ISABELINA CARO SALCEDO
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010101290009000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 17 10 71
DIRECCION DE COBRO	K 17 10 71

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de artera"

Que, ISABELINA CARO SALCEDO, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101290009000, ubicado en la Dirección K 17 10 71, del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el No Catastral 010101290009000 adeuda desde el año 2009, mediante liquidacion oficial según resolución No. 1638 del 26 de agosto de 2014, se liquida desde el año 2010 al año 2014, razon por la que mediante la presente resolución se liquida desde el año 2015 a 2022.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Sogamoso ¡Tarea de Todos!
 Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
 "SUAMOX ciudad del sol"

Centro de Cobros

No. **21 493 224 52**

Notificaciones

Citaciones a diligencias varias

Otros Documentos Legales

Los anexos no son obligatorios.

No. 20221700113371
 Fecha Rad.cabo: 4-SEP-2022 02:5
 Destino: ISABELINA CARO SA. CEDO
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 1. Cod. verif.





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 514 del 01 de septiembre de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.SALU.	EXCED./ DEVOL	TOTAL
2015	7.00	8,021,000	56,147	117,893	0	0	0	1,123	0	0	175,163
2016	7.00	8,262,000	57,834	104,342	0	0	0	1,157	0	0	163,333
2017	7.00	8,510,000	59,570	88,409	0	0	0	1,191	0	0	149,170
2018	7.00	8,765,000	61,355	71,688	0	0	0	1,227	0	0	134,270
2019	7.00	9,028,000	63,196	55,315	0	0	0	1,264	0	0	119,775
2020	6.00	16,800,000	100,800	55,067	0	0	0	2,016	0	0	157,883
2021	6.00	17,304,000	103,824	33,912	0	0	0	2,076	0	0	139,812
2022	6.00	17,823,000	106,938	5,919	0	0	0	2,139	0	0	114,996

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyecto: Sarar
Revisó: Minela E

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 21 / 9 / 2022 17 : 14

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER: 0 /

GUIA No. 2157677966

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION	
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6	
	Teléfono:	D.I./NIT: 860512330-3
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA
	Pais: COLOMBIA	email:

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 7702040		D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA		Cód. Postal:		
email:				

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	—
—	—	—	2	/	/	/	—
—	—	—	3	/	/	/	—
—	—	—					—
—	—	—					—
—	—	—					—
—	—	—					—
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
—	—	—	/	/	/		—

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.I.):

Monsieur

22 sept 20 22

Observaciones en la entrega:



MOV AM

GUIA No. 2157677966



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2149322452

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:



Quién Entrega:

DG-6-CL-IOM-F-58 V2

Ministerio de Transportación - Licencia No. 405 de Marzo 5/2007 - MDT - 2010 - Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

DESTINATARIO

GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL			
	NIT 860512330-3		1804782	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2149322452	Fecha de Envío	15	9	2022

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	ISABELINA CARO SALCEDO CARERRA 17 10 71			
	Dirección	CARERRA 17 10 71	Teléfono	7702040	


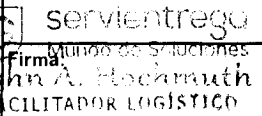
Información de Devolución del Documento		
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:		
LA DIRECCIÓN NO EXISTE		

Observaciones				
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		15	9	2022

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
 JOHN A. HOCHMUTH FACILITADOR LOGISTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	21	9	2022	17	14	2157677966
							Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.